

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2020-1988** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 11/2020.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000011/2020 a instancia de RAFAEL TORRE QUINTANA frente a VASILE CHIS, MIHAI CHIS y MARITENE VMK, S. C., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Continuar la ejecución por el importe de 13.995,97 € más 2.099,40 € para intereses y costas provisionales ADVERTENCIAS LEGALES. Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (artículo 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARITIME VMK, S. C., MIHAI CHIS y VASILE CHIS, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de marzo de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2020/1988